

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 1/66

## 1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para tramitar las solicitudes de asignación de capacidad de transporte de proyectos clase 1 en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, en el marco de lo establecido en el Decreto 1258 de 2013, artículo 4, numeral 23 y en la Resolución CREG 075 de 2021, así como las solicitudes de modificación de conceptos de conexión y las asociadas a la conservación de capacidad de transporte.

## 2. ALCANCE:

Este documento describe el procedimiento mediante el cual la UPME emite conceptos asociados a la asignación, modificación o conservación de capacidad de transporte de proyectos clase 1 en el Sistema Interconectado Nacional – SIN.

En este documento se describen los nueve (9) trámites definidos en la Resolución **XXXX** de 2021 *“Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de solicitudes de conexión al Sistema Interconectado Nacional – SIN, se establecen disposiciones sobre la asignación de capacidad de transporte a proyectos clase 1 por parte de la UPME y se definen los parámetros generales de la Ventanilla Única”*, los cuales están clasificados en tres tipos, de la siguiente manera:

**A. Solicitudes Tipo 1:** Son aquellas asociadas a la asignación o modificación de la capacidad de transporte a un proyecto clase 1. Entre estas está previsto el trámite de las siguientes solicitudes:

1. Asignación de capacidad de transporte.
2. Asignación de capacidad de transporte con uso compartido de activos de conexión.
3. Opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.
4. Modificación de la Fecha de Puesta en Operación – FPO.
5. Cesión de capacidad de transporte asignada.

**B. Solicitudes Tipo 2:** Son aquellas asociadas a conservar la capacidad de transporte de una planta de generación.

6. Retiro temporal de generadores.
7. Renovación de instalaciones de generación.

**C. Solicitudes Tipo 3:** Son aquellas asociadas a condiciones temporales que no necesariamente implican asignación de capacidad de transporte.

8. Conexión temporal de proyectos de generación con capacidad asignada cuya conexión se encuentre condicionada a una obra y la misma presente atrasos, y que no pueda entrar a operar continuamente con toda la capacidad asignada en el punto de conexión aprobado.
9. Conexión temporal de proyectos de generación existente con capacidad de transporte asignada que estén interesados en usar temporalmente la capacidad de transporte que haya sido asignada por la UPME a otro proyecto de

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 2/66

generación, mientras que este último se conecte al SIN, según las condiciones establecidas en su concepto de conexión.

### 3. RESPONSABLES:

Subdirector de Energía Eléctrica.  
 Coordinador del GIT de Transmisión.  
 Analista GIT Transmisión (Profesional, contratista).

### 4. GLOSARIO:

**Asignación de capacidad de transporte:** autorización para que un interesado pueda conectar un proyecto al Sistema Interconectado Nacional, SIN, en un punto de conexión determinado, con una capacidad de transporte asignada. En el caso de un generador, en la autorización se precisa el recurso primario a utilizar, y se asigna la máxima potencia activa (kW o MW) a entregar al sistema y, en el caso de un usuario final, la máxima potencia activa (kW o MW) a tomar del sistema. Esta autorización tendrá plenos efectos a partir del momento de puesta en operación del proyecto y hará parte inherente de él, mientras se encuentre en operación.

**Clase de proyecto:** clasificación que se le da a un proyecto con base en sus características técnicas. Las clases corresponden a las definidas en esta resolución como proyecto clase 1 y proyecto clase 2.

**Concepto de conexión:** es la asignación de capacidad de transporte a un proyecto clase 1, a través del cual se le autoriza la conexión en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, en un punto de conexión específico, con una capacidad de transporte determinada.

En el concepto de conexión se hará referencia expresa a la Fecha de Puesta en Operación – FPO, si la conexión del proyecto es a un punto existente y/o requiere una obra de expansión definida y aprobada, entre otros aspectos.

En el caso de la opción para proyectos con capacidad mayor a la disponible, en el concepto se dejará constancia de dicha condición y el alcance de sus obligaciones.

**Concepto sin capacidad aprobada:** es aquel que no le asigna capacidad de transporte a un proyecto clase 1 y por tanto no se está autorizando la conexión en el SIN.

**Concepto modificadorio del Concepto de conexión:** es aquel en virtud del cual se modifica una condición establecida en un Concepto de conexión de un proyecto clase 1.

**Concepto de no modificación:** es aquel que no modifica una condición establecida en un Concepto de conexión de un proyecto clase 1 y por tanto, se mantienen las condiciones previas a la solicitud.

**Concepto de reserva de capacidad:** es aquel que reserva la capacidad de transporte a una planta de generación que se ha retirado temporalmente del mercado mayorista.

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 3/66

**Concepto de incumplimiento de los requisitos de reserva de capacidad:** es aquel que informa el incumplimiento de los requisitos para la reserva de la capacidad de transporte de una planta de generación, por lo que no se concede la reserva de capacidad.

**Concepto de no objeción:** es aquel que reserva la capacidad de transporte a una planta de generación que renovará sus instalaciones y obtiene concepto favorable de la UPME para ello.

**Concepto de objeción:** es aquel que no reserva la capacidad de transporte a una planta de generación que pretende renovar sus instalaciones.

**Concepto de asignación temporal de capacidad:** es aquel que autoriza la conexión temporal de un proyecto en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, en un punto de conexión específico, con una capacidad de transporte determinada, y eventualmente con condicionamientos, según el caso.

**Concepto de no asignación temporal de capacidad:** es aquel que no le asigna capacidad temporal de transporte a un proyecto clase 1.

**Curva S:** curva mediante la cual se representa el cronograma y porcentaje estimado de avance de la construcción de un proyecto durante el tiempo previsto para su puesta en operación.

**Estudio de conexión:** estudio cuyos análisis y conclusiones soportan la viabilidad técnica de las alternativas de conexión eléctrica de un proyecto al SIN, y que debe contener la información mínima definida para ello, con base en lo dispuesto en esta resolución.

**Estudio de disponibilidad de espacio físico:** estudio cuyos análisis y conclusiones soportan la viabilidad física de las alternativas de conexión de un proyecto a una subestación del SIN, con respecto a su ubicación espacial, y que debe contener la información mínima definida para ello, con base en lo dispuesto en esta resolución.

**Interesado:** responsable de un proyecto, clase 1 o clase 2, que va a conectarse al SIN. El interesado adquiere responsabilidades desde la etapa de inscripción para tramitar la solicitud de asignación de capacidad de transporte hasta la fecha de puesta en operación comercial, FPO, de ese proyecto, incluyendo el seguimiento y la construcción del mismo.

**Proyecto clase 1:** proyectos de conexión de usuarios finales al STN o STR, y proyectos de conexión de generación, cogeneración o autogeneración al SIN diferentes a los proyectos que se encuentren bajo el alcance de la Resolución CREG 030 de 2018, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. También se considerarán como proyectos clase 1 las modificaciones que se soliciten a las capacidades ya asignadas.

**Proyecto clase 2:** proyectos de conexión, o de modificación de condiciones de la conexión, de usuarios finales en los SDL.

**Tipo de proyecto:** clasificación de los proyectos según su finalidad. Los tipos de proyectos son: de conexión de generación y de conexión de demanda.

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 4/66

**Transportador:** persona jurídica prestadora de las actividades de transmisión o distribución de energía eléctrica.

**Usuario final:** usuario consumidor de energía que es receptor directo del servicio.

**Ventanilla Única – VU:** herramienta digital mediante la cual se prestan, de forma centralizada, los servicios asociados con la asignación de capacidad de transporte del SIN. Consta de un sitio web y de un sistema de información cuyas características las determinará la UPME con base en lo previsto en esta resolución.

## 5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo la evaluación de una solicitud se ha dispuesto una plataforma tecnológica a través de la cual el Interesado podrá realizar el trámite ingresando la información y documentación correspondiente, la cual será evaluada dejando trazabilidad del proceso y del resultado de la evaluación por parte de la UPME.

Adicionalmente, como medida de Control, las interacciones entre la UPME y el Interesado deberá seguir un protocolo de niveles de autorización y revisión que por parte del analista, el coordinador del GIT de Transmisión, el Subdirector de Energía Eléctrica y el Director de UPME, según corresponda.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. Trámite de solicitudes:

#### 6.1.1. Solicitudes tipo 1: Solicitud de asignación de capacidad de transporte.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	Radicar de la solicitud	Interesado	Del 1° de enero al 31 de marzo de cada anualidad	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico.

1.1	<p>Generar un número de radicado de ORFEO.</p> <p>Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:</p> <p>Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11</p>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Se comunica al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Se notifica a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
<b>2 Creación del expediente de la solicitud</b>				
2.1	<p>Crear el expediente virtual de la solicitud en Orfeo.</p> <p>Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto:</li> <li>• Nombre del Interesado:</li> <li>• Clasificación documental:</li> </ul> <p>Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros:</p> <p>a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</p> <p>b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.</p>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo
2.2	Remitir la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 6/66

2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
3	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única. b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
3.2.1	Remitir al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
3.2.3	Radicar de los documentos. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
3.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única

	Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.			
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU. Se procede conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4</b>	<b>Comentarios del Transportador</b>			
4.1	Enviar correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
4.2	Presentar comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.  Si el Transportador no presenta comentarios, se continúa con el trámite	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>			
5.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	30 días hábiles	Archivo de evaluación
5.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		
5.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
5.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
5.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida.	Analista (Contratista. Profesional Especializado)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 8/66

	Se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT de Transmisión)		
5.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
5.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
6	<b>Publicación del listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte</b>			
6.1	Incluir el resultado de los trámites a su cargo en la base de datos del GIT de Transmisión especificando si los proyectos requieren o no obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Base de datos GIT de Transmisión
6.2	Clasificar la totalidad de las solicitudes formalmente presentadas en cada anualidad en dos grupos:  a. Solicitudes de asignación de capacidad de transporte para proyectos que no requieren expansión en el SIN.  b. Solicitudes de asignación de capacidad de transporte para proyectos que requieren expansión en el SIN.	GIT Transmisión	5 días hábiles	Correo electrónico
6.3	Elaborar el listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte.	Coordinador GIT de Transmisión	15 días hábiles	Correo electrónico
6.4	Publicar del listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte en trámite para cada anualidad.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	30 de septiembre	Ventanilla Única
6.5	Realizar el análisis previo a la asignación de capacidad de Transporte	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		Correo electrónico
6.6	Hacer revisión previa a las asignaciones de capacidad de transporte según las expansiones definidas.	Coordinador GIT de Transmisión		Correo electrónico
6.7	Aprobar las asignaciones de capacidad de transporte anuales	Subdirector de Energía Eléctrica		Correo electrónico
7	<b>Emisión del concepto de conexión o del concepto sin capacidad aprobada</b>			
7.1	Elaborar conceptos para proyectos que no requieren obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado	20 días hábiles	Archivo de evaluación.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 9/66

		GIT de Transmisión)		
7.1.1	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
7.1.2	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
7.1.3	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
7.1.4	Notificar el concepto.  a. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador. b. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 31 de octubre	Orfeo y Ventanilla Única
7.2	Elaborar conceptos para proyectos que requieren obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
7.2.1	Revisar concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
7.2.2	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
7.2.3	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
7.2.4	Notificar el concepto.  c. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador. d. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 20 de diciembre	Orfeo y Ventanilla Única
<b>8</b>	<b>Aceptación de la capacidad de transporte asignada</b>			
8.1	Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:  1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.  2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.	Interesado titular del proyecto con capacidad asignada	Dentro de los 2 meses siguientes a la firmeza del concepto de conexión	Ventanilla Única
8.2	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado	15 días hábiles	Archivo de evaluación.

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 10/66

		GIT de Transmisión)		
8.3	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única
8.4	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única
8.5	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única

### 6.1.2. Solicitudes Tipo 1: Solicitud de asignación de capacidad de transporte con uso compartido de activos de conexión.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	<b>Radicar de la solicitud</b>	Interesado	Del 1° de enero al 31 de marzo de cada anualidad	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico.
1.1	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 11/66

1.4	Por ser una solicitud con uso compartido de activos de conexión, se debe comunicar al titular del proyecto con el cual se pretende compartir activos de conexión.	Automático – Ventanilla Única	1 día hábil	Ventanilla Única
1.5	Aceptar el contenido de la solicitud	Titular del proyecto con el que se pretende compartir activos de conexión	3 días hábiles	Ventanilla Única
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
2.1	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"><li>Nombre del proyecto:</li><li>Nombre del Interesado:</li><li>Clasificación documental:</li></ul> Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</li><li>b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.</li></ul>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo
2.2	Remitir la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	
2.3	Seleccionar el analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión		Correo electrónico.
<b>3</b>	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 12/66

3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única. b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
3.2.1	Remitir al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud de completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
3.2.3	Radicar los documentos de acuerdo a la solicitud de completitud. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
3.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento. Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, se debe informar al Interesado a través de la VU. Proceder conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 13/66

<b>4 Comentarios del Transportador</b>				
<b>4.1</b>	Remitir correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días hábiles	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4.2</b>	Presentar comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.  Si el Transportador no presenta comentarios, se continúa con la evaluación.	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5 Evaluación de la solicitud</b>				
<b>5.1</b>	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	30 días hábiles	Archivo de evaluación
<b>5.2</b>	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		
<b>5.2.1</b>	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
<b>5.2.2</b>	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
<b>5.2.3</b>	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida.  En este caso, se debe enviar al Interesado un oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
<b>5.2.4</b>	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5.2.5</b>	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única

<b>6</b>	<b>Publicación del listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte</b>  <b>Nota: Esta actividad no se realiza respecto a las solicitudes presentadas en etapa de seguimiento.</b>			
<b>6.1</b>	Incluir el resultado de los trámites a su cargo en la base de datos del GIT de Transmisión especificando si los proyectos requieren o no obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Base de datos GIT de Transmisión
<b>6.2</b>	Clasificar la totalidad de las solicitudes formalmente presentadas en cada anualidad en dos grupos:  a. Solicitudes de asignación de capacidad de transporte para proyectos que no requieren expansión en el SIN.  b. Solicitudes de asignación de capacidad de transporte para proyectos que requieren expansión en el SIN.	GIT Transmisión	5 días hábiles	Correo electrónico
<b>6.3</b>	Elaborar el listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte.	Coordinador GIT de Transmisión	15 días hábiles	Correo electrónico
<b>6.4</b>	Realizar el análisis previo a la asignación de capacidad de Transporte	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Correo electrónico
<b>6.5</b>	Hacer la revisión previa a las asignaciones de capacidad de transporte según las expansiones definidas.	Coordinador GIT de Transmisión	15 días hábiles	Correo electrónico
<b>6.6</b>	Publicar del listado anual de solicitudes de asignación de capacidad de transporte en la Ventanilla Única.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	30 de septiembre	Ventanilla Única
<b>7</b>	<b>Emisión del concepto de conexión o del concepto sin capacidad aprobada</b>			
<b>7.1</b>	Elaborar conceptos para proyectos que no requieren obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
<b>7.1.1</b>	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.1.2</b>	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.1.3</b>	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
<b>7.1.4</b>	Notificar el concepto.  a. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 31 de octubre	Orfeo y Ventanilla Única

	<p>b. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.</p> <p>Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>			
<b>7.2</b>	Elaborar conceptos para proyectos que requieren obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
<b>7.2.1</b>	Revisar concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.2.2</b>	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.2.3</b>	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
<b>7.2.4</b>	<p>Notificar el concepto.</p> <p>a. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador.</p> <p>b. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.</p> <p>Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 20 de diciembre	Orfeo y Ventanilla Única
<b>8</b>	<b>Aceptación de la capacidad de transporte asignada</b>			
<b>8.1</b>	<p>Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:</p> <p>1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.</p> <p>2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.</p>	Interesado titular del proyecto No. 1 con capacidad asignada	Dentro de los 2 meses siguientes a la firma del concepto de conexión	Ventanilla Única
<b>8.2</b>	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.
<b>8.3</b>	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única
<b>8.4</b>	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única
<b>8.5</b>	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional)	1 día hábil	Ventanilla Única

		Especializado GIT de Transmisión)		
--	--	---	--	--

### 6.1.3. Solicitudes Tipo 1: Solicitud de asignación de capacidad de transporte con la opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
<b>1</b>	<b>Radicar la solicitud</b>  a. Cuando la solicitud incluya asignación de capacidad de transporte, se debe hacer en este plazo b. Cuando la solicitud solo incluya la opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.	Interesado	a. Del 1° de enero al 31 de marzo de cada anualidad. b. En cualquier momento.	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>1.1</b>	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
<b>1.2</b>	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
<b>1.3</b>	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
<b>2.1</b>	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros:	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del proyecto:</li> <li>Nombre del Interesado:</li> <li>Clasificación documental:</li> </ul> <p>Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros:</p> <p>a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</p> <p>b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.</p>			
2.2	Remitir la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		
2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud.  Remitir el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
3	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	<p>a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b>, se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única.</p> <p>b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b>, se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.</p>			Ventanilla Única
3.2.1	Remitir al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 18/66

3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
3.2.3	Radicación de los documentos. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
3.2.4	Se verifica el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida y se envía al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento. Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, se informa al Interesado a través de la VU. Se procede conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Se informa a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4</b>	<b>Comentarios del Transportador</b>			
4.1	Enviar correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
4.2	El Transportador presenta o no comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>			
5.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud. En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	30 días hábiles	Archivo de evaluación
5.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 19/66

5.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
5.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
5.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida.  En este caso, se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
5.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
5.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
5.3	Continuar el análisis técnico.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		Correo electrónico
5.4	Revisar de la opción de capacidad mayor a la disponible.	Coordinador GIT de Transmisión		Correo electrónico
5.6	Aprobar de la opción de capacidad mayor a la disponible.	Subdirector de Energía Eléctrica		Correo electrónico
6	<b>Emisión del concepto de conexión o del concepto sin capacidad aprobada</b>			
6.1	Elaborar concepto	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
6.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
6.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 20/66

<b>6.4</b>	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
<b>7.1.4</b>	Notificar el concepto.  c. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador. d. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 31 de octubre	Orfeo y Ventanilla Única
<b>7.2</b>	Elaborar conceptos para proyectos que requieren obras de expansión en el SIN.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
<b>7.2.1</b>	Revisar concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.2.2</b>	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>7.2.3</b>	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
<b>7.2.4</b>	Notificar el concepto.  c. Si es concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador. d. Si es concepto sin capacidad aprobada, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 20 de diciembre	Orfeo y Ventanilla Única
<b>8</b>	<b>Aceptación de la capacidad de transporte asignada</b>			
<b>8.1</b>	Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:  1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.  2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.	Interesado titular del proyecto No. 1 con capacidad asignada	Dentro de los 2 meses siguientes a la firmeza del concepto de conexión	Ventanilla Única
<b>8.2</b>	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 21/66

8.3	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única
8.4	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única
8.5	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única

#### 6.1.4. Solicitudes tipo 1: Solicitud de modificación de la Fecha de Puesta en Operación – FPO.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	<b>Radicar de la solicitud de modificación de la FPO</b>	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
1.1	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.  La solicitud se incluye en el expediente del proyecto al cual está asociada.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
1.4	Remitir la solicitud al coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 22/66

1.5	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
2	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
2.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
2.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única. b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
2.2.1	Remitir al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
2.2.2	Enviar respuesta a la solicitud de completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
2.2.3	Radicar los documentos. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado de Orfeo.
2.2.4	Se verifica el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
2.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. En este caso, se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento. Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 23/66

	tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.			
2.2.6	En caso de que la documentación esté completa, se informa al Interesado a través de la VU. Se procede conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única
2.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>3</b>	<b>Comentarios del Transportador</b>			
3.1	Enviar correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
3.2	Presentar comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.  Si el Transportador no presenta comentarios, se continúa con la evaluación.	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>4</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>			
4.1	El analista realiza el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
4.2	Remitir la solicitud al abogado asesor para verificar la procedencia de la justificación de modificación de la FPO presentada por el Interesado.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
4.3	Hacer el análisis jurídico de la justificación presentada en la solicitud.	Abogado asesor de la Subdirección de Energía (GIT de Gestión Jurídica y Contractual)	Dentro del término del numeral 4.1	Correo electrónico
4.4	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del término del numeral 4.1	
4.4.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 24/66

	de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.			
4.4.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
4.4.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida y se envía al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
4.4.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
4.4.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5</b>	<b>Emisión del Concepto modificadorio del concepto de conexión o de un Concepto de no modificación</b>			
5.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
5.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
5.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
5.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
5.5	Notificar el concepto.  e. Si el concepto es modificadorio del concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador.  f. Si el concepto es de no modificación, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 31 de octubre	Orfeo y Ventanilla Única
<b>6</b>	<b>Aceptación de la capacidad de transporte asignada con la modificación realizada</b>			
6.1	Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:	Interesado titular del proyecto con capacidad asignada	Dentro de los 2 meses siguientes a la firmeza del	Ventanilla Única

	<p>1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.</p> <p>2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.</p>		concepto de conexión	
6.2	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.
6.3	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única
6.4	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única
6.5	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única

#### 6.1.5. Solicitudes tipo 1: Solicitud de cesión de la capacidad de transporte asignada.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	<b>Radicar de la solicitud de cesión de la capacidad de transporte</b>	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
1.1	<p>Generar un número de radicado de ORFEO.</p> <p>Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:</p> <p>Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.</p> <p>La solicitud se incluye en el expediente del proyecto al cual está asociada.</p>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 26/66

				servidor público. No de radicado.
1.4	Remitir la solicitud al coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	
1.5	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
<b>2</b>	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
2.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
2.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única. b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
2.2.1	Remitir al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
2.2.2	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
2.2.3	Radicar de los documentos. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
2.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
2.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida,	Analista (Contratista. Profesional)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única

	<p>En este caso, se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento.</p> <p>Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>	Especializado GIT de Transmisión)		
<b>2.2.6</b>	<p>En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU.</p> <p>Se procede conforme el numeral 4.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
<b>2.3</b>	<p>Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para realizar la evaluación de la solicitud.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>3</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>			
<b>3.1</b>	<p>Realizar el estudio técnico de la solicitud.</p> <p>En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
<b>3.2</b>	<p>Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		
<b>3.2.1</b>	<p>Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.</p> <p>Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
<b>3.2.2</b>	<p>Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.</p>	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
<b>3.2.3</b>	<p>Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida.</p> <p>En este caso, se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.</p> <p>Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 28/66

3.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
3.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
4	<b>Emisión del Concepto modificadorio del concepto de conexión o de un Concepto de no modificación</b>			
4.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
4.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
4.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
4.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
4.5	Notificar el concepto.  g. Si el concepto es modificadorio del concepto de conexión, notificar al Interesado y al Transportador.  h. Si el concepto es de no modificación, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	A más tardar el 31 de octubre	Orfeo y Ventanilla Única
5	<b>Aceptación de la capacidad de transporte asignada con la modificación realizada</b>			
5.1	Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:  1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.  2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.	Interesado titular del proyecto con capacidad asignada	Dentro de los 2 meses siguientes a la firmeza del concepto de conexión	Ventanilla Única
5.2	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.
5.3	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de	Analista (Contratista. Profesional Especializado	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 29/66

	reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	GIT de Transmisión)		
5.4	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única
5.5	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única

#### 6.1.6. Solicitudes Tipo 2: Solicitud de conservación de capacidad por el retiro temporal de generadores

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
<b>1</b>	<b>Radicación de la solicitud de retiro temporal de generadores</b>	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
1.1	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
2.1	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del proyecto:</li><li>• Nombre del Interesado:</li><li>• Clasificación documental:</li></ul> Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros:	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 30/66

	<p>a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</p> <p>b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se debe incluir la información.</p>			
2.2	Remitar la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	día hábil	
2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
3	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	<p>a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b>, se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única.</p> <p>b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b>, se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.</p>			Ventanilla Única
3.2.1	El analista envía al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado de GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
3.2.3	Radicar de los documentos.	Analista (Contratista. Profesional Especializado)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 31/66

	La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	GIT de Transmisión)		
3.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU.  Proceder conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>			
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
4.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		
4.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
4.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
4.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud	Analista (Contratista. Profesional	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única

	desistida y se envía al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Especializado GIT de Transmisión)		
4.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
4.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
5	<b>Emisión del Concepto de reserva de capacidad o de un Concepto de incumplimiento de los requisitos de reserva de capacidad</b>		15 días hábiles, prorrogables 15 días más (dentro del término del numeral 5)	
5.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	20 días hábiles	Archivo de evaluación.
5.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
5.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
5.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
5.5	Notificar el concepto.  i. Si el concepto es de reserva de capacidad, notificar al Interesado y al Transportador. j. Si el concepto es de incumplimiento de los requisitos de reserva de capacidad, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	1 día hábil	Orfeo y Ventanilla Única

### 6.1.7. Solicitud Tipo 2: Solicitud de renovación de instalaciones de generación

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	Radicación de la solicitud de renovación de instalaciones de generación	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 33/66

	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
1.1	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
2.1	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"><li>Nombre del proyecto:</li><li>Nombre del Interesado:</li><li>Clasificación documental:</li></ul> Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros: <ol style="list-style-type: none"><li>Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</li><li>Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.</li></ol>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo
2.2	Remitar la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	día hábil	
2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 34/66

	Remitir el expediente al analista seleccionado.			
<b>3</b>	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
<b>3.1</b>	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
<b>3.2</b>	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , informar al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única. b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
<b>3.2.1</b>	El analista envía al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
<b>3.2.2</b>	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única
<b>3.2.3</b>	Radicar los documentos. La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de por Orfeo.
<b>3.2.4</b>	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
<b>3.2.5</b>	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento. Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
<b>3.2.6</b>	En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU.	Analista (Contratista. Profesional)	1 día	Ventanilla Única

	Proceder conforme el numeral 4.	Especializado GIT de Transmisión)		
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
4	<b>Evaluación de la solicitud</b>		2 meses calendario, prorrogables por 1 mes más (dentro del término del numeral 4)	
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud. En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, proceder conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
4.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
4.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud. Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del término de la actividad 4.2.	Ventanilla Única.
4.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
4.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento. Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
4.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 36/66

4.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
5	<b>Emisión del Concepto de no objeción o del Concepto de objeción</b>		2 meses calendario, prorrogables por 1 mes más (dentro del término del numeral 4)	
5.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.
5.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
5.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
5.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
5.5	Notificar el concepto.  a. Si el concepto es de no objeción, notificar al Interesado y al Transportador. b. Si el concepto es de objeción, notificar sólo al Interesado.  Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	1 día hábil	Orfeo y Ventanilla Única
6	<b>Aceptación del concepto de no objeción</b>			
6.1	Cargar en la Ventanilla Única los siguientes documentos:  1. Copia de la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC.  2. La Curva S de construcción del proyecto con las fechas de los hitos regulatorios.	Interesado titular del proyecto con capacidad asignada	1 mes antes de la fecha estimada de inicio de la renovación.	Ventanilla Única
6.2	Validar la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y que la Curva S cumpla con los requisitos regulatorios.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación.
6.3	Si cargó un documento distinto al requerido, requerir al Interesado para que cargue la aprobación de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC correctamente.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	En el término de la actividad 8.2	Ventanilla Única
6.4	Carga copia de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC	Interesado	5 días hábiles	Ventanilla Única

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 37/66

6.5	Notificar la firmeza de la aceptación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Ventanilla Única
-----	--	---	-------------	------------------

**6.1.8. Solicitudes Tipo 3: Solicitud de conexión temporal de proyectos de generación con capacidad asignada cuya conexión se encuentre condicionada a una obra y la misma presente atrasos, y que no pueda entrar a operar continuamente con toda la capacidad asignada en el punto de conexión aprobado.**

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
<b>1</b>	<b>Radicación de la solicitud de conexión temporal de generadores</b>	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
1.1	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
1.2	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
1.4	Comunicar al Interesado titular del proyecto con concepto de conexión cuya capacidad se pretende utilizar temporalmente sobre la radicación de la solicitud de conexión temporal.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Ventanilla Única
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
2.1	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto:</li> <li>• Nombre del Interesado:</li> <li>• Clasificación documental:</li> </ul>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo



PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 38/66

	Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros:  a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.  b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.			
2.2	Remitir la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	día hábil	
2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud.  Remitir el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
3	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b> , se informa al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única.  b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b> , se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.			Ventanilla Única
3.2.1	El analista envía al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un periodo igual)	Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 39/66

3.2.3	Radical los documentos.  La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
3.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU.  Proceder conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4</b>	<b>Comentarios del Transportador</b>			
4.1	Enviar correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
4.2	Presentar comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.  Si no presenta comentarios, continuar con el paso 5.	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>		45 días calendario	
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, proceder conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Archivo de evaluación
4.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)		



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 40/66

4.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
4.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
4.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
4.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
4.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
5	<b>Emisión del Concepto de asignación temporal de capacidad o del Concepto de no asignación temporal de capacidad.</b>		45 días calendario (dentro del término del numeral 4)	
5.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días calendario	Archivo de evaluación.
5.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	5 días calendario	Correo electrónico
5.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	5 días calendario	Correo electrónico
5.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días calendario	Orfeo
5.5	Notificar el concepto.  k. Si el concepto es de asignación temporal de capacidad, notificar al	GIT Transmisión – Oficina de Gestión de la Información	Dentro del término del numeral 5	Orfeo y Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 41/66

	<p>Interesado y al Transportador.</p> <p>I. Si el concepto es de no asignación temporal de capacidad, notificar sólo al Interesado.</p> <p>Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>			
--	--	--	--	--

**6.1.9. Solicitudes Tipo 3: Solicitud de conexión temporal de proyectos de generación existentes con capacidad de transporte asignada que estén interesados en usar temporalmente la capacidad de transporte que haya sido asignada por la UPME a otro proyecto de generación, mientras que este último se conecte al SIN, según las condiciones establecidas en su concepto de conexión.**

	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Evidencia y ubicación</b>
<b>1</b>	<b>Radicación de la solicitud de conexión temporal de generadores</b>	Interesado	En cualquier momento	Ventanilla Única
	La solicitud se recibe a través de la Ventanilla Única.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia		Correo electrónico.
<b>1.1</b>	Generar un número de radicado de ORFEO.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental:  Los documentos radicados se asignan al GIT de Transmisión con la TRD 152.12.11.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número radicado de entrada por Orfeo.
<b>1.2</b>	Comunicar al Interesado el No. de radicado a través de la Ventanilla Única y se envía un correo electrónico automático a la dirección registrada por el usuario.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Registro de correo electrónico de la VU.
<b>1.3</b>	Notificar a través del Orfeo la recepción de una nueva solicitud al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado de la solicitud. En Orfeo bandeja del servidor público. No de radicado.
<b>1.4</b>	Comunicar al Interesado titular del proyecto con concepto de conexión cuya capacidad se pretende utilizar temporalmente sobre la radicación de la solicitud de conexión temporal.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Ventanilla Única
<b>2</b>	<b>Creación del expediente de la solicitud</b>			
<b>2.1</b>	Crear expediente virtual de la solicitud en Orfeo.  Los expedientes en Orfeo de cada solicitud se crearán bajo los siguientes parámetros:	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Expediente Orfeo

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del proyecto:</li> <li>Nombre del Interesado:</li> <li>Clasificación documental:</li> </ul> <p>Los expedientes se crearán bajo los siguientes parámetros:</p> <p>a. Si no existe una solicitud sobre el mismo proyecto se crea una nueva carpeta con el número de consecutivo en orden de llegada y el nombre del proyecto y dentro de ella se incluye la información.</p> <p>b. Si ya existe una solicitud sobre el mismo proyecto se identifica el expediente del proyecto y dentro de este se incluye la información.</p>			
2.2	Remitir la solicitud al Coordinador del GIT de Transmisión para la asignación al analista responsable (Contratista / Profesional Especializado)	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	día hábil	
2.3	Seleccionar al analista de la solicitud e informa al funcionario o contratista seleccionado a través de correo electrónico el expediente de la solicitud. Remite el expediente al analista seleccionado.	Coordinador GIT Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico.
3	<b>Revisión de la completitud de la solicitud</b>			
3.1	Verificar que los documentos que componen la solicitud están completos conforme a lo establecido en la Resolución de la UPME que crea el trámite.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Lista de chequeo en PDF en el expediente en el servidor de la solicitud.
3.2	Comunicar al Interesado sobre la verificación de la completitud de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	Dentro del plazo del numeral 3.1	Ventanilla Única
	<p>a. En caso de que la solicitud esté <b>completa</b>, informar al Interesado solicitante a través de la Ventanilla Única.</p> <p>b. En caso de que la solicitud esté <b>incompleta</b>, se debe remitir una solicitud de completitud conforme al numeral 3.2.1.</p>			Ventanilla Única
3.2.1	Enviar al Interesado la solicitud de completitud, requiriendo al Interesado para que radique la información o documentación faltante, se realiza una (1) sola vez.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3.2.2	Enviar respuesta a la solicitud de completitud.	Interesado	1 mes (prorrogable por un)	Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 43/66

			periodo igual)	
3.2.3	Radicar los documentos.  La respuesta a la solicitud de completitud debe ser radicada conforme a los pasos previstos en la actividad 1.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo.
3.2.4	Verificar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la solicitud de completitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Archivo de evaluación.
3.2.5	Si no cumple, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
3.2.6	En caso de que la documentación esté completa, informar al Interesado a través de la VU.  Proceder conforme el numeral 4.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día	Ventanilla Única
3.3	Informar a través de correo al coordinador que la solicitud se encuentra completa para comentarios del Transportador.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
<b>4</b>	<b>Comentarios del Transportador</b>			
4.1	Enviar correo electrónico al Transportador para que presente sus comentarios en el término máximo de veinte (20) días hábiles.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
4.2	Presentar comentarios frente a la solicitud a través de la Ventanilla Única.  Si no presenta comentarios, se continúa con la actividad 5.	Transportador	Máximo en 20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>5</b>	<b>Evaluación de la solicitud</b>		45 días calendario	
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Archivo de evaluación
4.2	Solicitar aclaraciones necesarias al Interesado o al Transportador para continuar con la evaluación.	Analista (Contratista. Profesional Especializado		



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 44/66

		GIT de Transmisión)		
4.2.1	Enviar solicitud de aclaraciones al Interesado indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.  Se debe indicar en la comunicación que debe resolver el requerimiento en el plazo de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más, so pena de desistimiento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única.
4.2.2	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME o solicitar la prórroga dentro del término inicial.	Interesado	1 mes (prorrogable por otro mes más)	Ventanilla Única
4.2.3	Si el Interesado no resuelve las aclaraciones, se entiende por solicitud desistida. Se debe enviar al Interesado oficio en el que se le notifica el desistimiento.  Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Orfeo y Ventanilla Única
4.2.4	Enviar solicitud de aclaraciones al Transportador indicando los aspectos que requieren claridad para la evaluación de la solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días hábiles	Ventanilla Única
4.2.5	Atender las solicitudes de aclaración presentadas por la UPME.	Transportador	15 días hábiles	Ventanilla Única
4.1	Realizar el estudio técnico de la solicitud.  En el caso en que se requiera Solicitud de aclaraciones, se procede conforme al numeral 5.2.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	15 días hábiles	Archivo de evaluación
5	<b>Emisión del Concepto de asignación temporal de capacidad o el Concepto de no asignación temporal de capacidad</b>		45 días calendario (dentro del término del numeral 4)	
5.1	Elaborar el concepto.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	5 días calendario	Archivo de evaluación.
5.2	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	5 días calendario	Correo electrónico
5.3	Dar Visto Bueno al concepto.	Subdirector de Energía Eléctrica	5 días calendario	Correo electrónico
5.4	Firmar el concepto.	Director General	5 días calendario	Orfeo
5.5	Notificar el concepto.	GIT Transmisión – Oficina de	Dentro del término del numeral 5	Orfeo y Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 45/66

	<p>a. Si el concepto es de asignación temporal de capacidad, notificar al Interesado y al Transportador.</p> <p>b. Si el concepto es de no asignación temporal de capacidad, notificar sólo al Interesado.</p> <p>Contra el concepto proceden recursos. Los recursos se tramitan de acuerdo con el numeral 6.2.2 de este documento.</p>	Gestión de la Información		
--	---	---------------------------	--	--

## 6.2. Procedimientos conexos

### 6.2.1. Desistimiento tácito de solicitudes.

Este procedimiento opera en el caso de que el Interesado omita dar respuesta a una solicitud de completitud o de aclaraciones enviada por la UPME durante el trámite de una solicitud o cuando da respuesta a la solicitud de completitud o aclaraciones y dicha respuesta no cumple con lo solicitado. Se puede dar en la etapa de revisión de completitud o en la de evaluación.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	Elaborar el oficio que informa al Interesado el desistimiento de su solicitud.	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	10 días hábiles	Ventanilla Única
2	Enviar a revisión del abogado asesor de la Subdirección de Energía para revisión	Analista (Contratista. Profesional Especializado GIT de Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico
3	Revisar jurídicamente el oficio de notificación de desistimiento	Abogado asesor de la Subdirección de Energía Eléctrica (GIT Gestión Jurídica y Contractual)	5 días calendario	Correo electrónico
4	Enviar el oficio de notificación de desistimiento para revisión al coordinador del GIT de Transmisión.	Abogado asesor de la Subdirección de Energía Eléctrica (GIT Gestión Jurídica y Contractual)	1 día hábil	Correo electrónico
5	Revisar el oficio de notificación de desistimiento.	Coordinador GIT de Transmisión	5 días calendario	Correo electrónico
6	Dar Visto Bueno al oficio de notificación del desistimiento.	Subdirector de Energía Eléctrica	5 días calendario	Correo electrónico
7	Firmar el oficio de desistimiento.	Director General	5 días calendario	Orfeo

	<b>PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1</b>	Código:P-EE-08
		Versión No. 01
		Pág. 46/66

	Contra el acto que notifica el desistimiento proceden recursos, los cuales se tramitan de acuerdo al numeral 6.2.2 de este documento.			
<b>8</b>	Notificar el desistimiento al Interesado	GIT Transmisión	5 días hábiles	Ventanilla Única

### 6.2.2. Respuesta a los recursos.

De conformidad con los requisitos y los procedimientos definidos en la Resolución UPME No. XXX de 2021, la notificación personal de este trámite se realizará por la UPME a través de la Ventanilla Única.

Los recursos de reposición deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes al envío por parte de la UPME del Concepto o del acto administrativo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67, 74, 75, 76, 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los recursos de apelación se interpondrán por escrito a través de la Ventanilla Única. Los recursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

1. Interponerse dentro del plazo legal, por el Interesado o por apoderado debidamente constituido.
2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.
3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.
4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.

En caso de no cumplirse con los requisitos previstos en los numerales 1, 2 y 4 antes descritos, la UPME deberá rechazar el recurso.

El plazo máximo que tendrá la UPME para resolver los recursos de reposición es de dos (2) meses, contados a partir de su recibo.

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
<b>1</b>	<b>Interposición del recurso.</b>			
	Presentar el recurso.  Si el recurso se interpone por un medio distinto a la Ventanilla Única, debe asociarse al expediente en la Ventanilla Única y resolverse bajo este mismo procedimiento.	Interesado	10 días hábiles siguientes a la notificación de un acto administrativo (oficio de desistimiento o concepto)	Ventanilla Única
<b>1.1</b>	Radicar del recurso a través de Orfeo.  Los documentos radicados deben clasificarse bajo la siguiente clasificación documental: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso de reposición.</li> </ul>	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Número de radicado por Orfeo y trámite en la Ventanilla Única

	Los documentos radicados deben asignarse a la TRD en Orfeo del GIT de Transmisión y dentro del mismo expediente al que pertenece el concepto o acto recurrido.			
1.2	Remitir al recurrente con el No. de radicado de su recurso.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Ventanilla Única y correo electrónico
1.3	Notificar a través del Orfeo la recepción del recurso de reposición al coordinador del GIT de Transmisión.	GIT Gestión Administrativa – Correspondencia	1 día hábil	Correo electrónico notificando la llegada del radicado del recurso de reposición. En Orfeo bandeja de entrada del coordinador. No. de radicado.
1.4	Seleccionar al evaluador del recurso e informa al funcionario seleccionado a través de correo electrónico, el expediente y el número de la solicitud en la base de datos.	Coordinador GIT Transmisión	2 días hábiles	Correo electrónico.
1.5	Informar la recepción del recurso al abogado asesor de la Subdirección de Energía Eléctrica	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	1 día hábil	Correo electrónico.
2	<b>Estudio del recurso y emisión de la respuesta al recurso</b>		Dentro de los 2 meses siguientes a la interposición del recurso	
2.1	Verificar los requisitos del recurso de reposición. Cumplimiento de los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Abogado asesor de la Subdirección de Energía	15 días hábiles	Correo electrónico
2.1.1	Si el recurso de reposición no cumple los requisitos:  Rechazar el recurso por improcedente. Artículo 78 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Abogado asesor de la Subdirección de Energía	10 días hábiles	Correo electrónico al usuario.
2.1.2	Si el recurso de reposición cumple los requisitos:  Enviar el proyecto de recurso al analista para que conceptúe técnicamente y se elabora la respuesta.	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	15 día hábiles	Concepto en Word.
2.2	Remitir la respuesta al coordinador del GIT de Transmisión para su revisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)</li> <li>• Abogado asesor de la</li> </ul>	1 día hábil	Correo electrónico.



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 48/66

		Subdirección de Energía		
2.3	Revisar el oficio de respuesta al recurso.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
2.4	Dar Visto Bueno al oficio de notificación del desistimiento.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
2.5	Firmar el oficio de respuesta al recurso.	Director General	10 días hábiles	Orfeo
2.6	Notificar el oficio de respuesta al recurso al recurrente.	GIT Transmisión	1 día hábil	Ventanilla Única

### 6.2.3. Seguimiento a proyectos

Con posterioridad a la firmeza del concepto, la UPME debe hacer seguimiento al proyecto hasta su Fecha de Puesta en Operación – FPO o a la planta de generación o hasta su reingreso al mercado mayorista.

Este seguimiento también les aplica a las plantas que tengan concepto de no objeción para la renovación de instalaciones de generación y a proyectos con capacidad asignada con uso compartido de activos de conexión.

En la etapa de seguimiento del proyecto, se realizan las siguientes actividades:

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
1	<b>Cargue del contrato de conexión en la Ventanilla Única</b>			
	Entregar copia del contrato de conexión	Interesado	a. En los <b>conceptos de conexión donde no se requieren obras de expansión</b> , el contrato se deberá suscribir dentro de los <b>cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha en que quedó en firme el concepto de conexión.</b>  b. En los <b>conceptos de conexión donde se requieren obras de expansión realizadas mediante convocatoria pública</b> , el contrato se deberá suscribir <b>en la fecha en que la UPME lo indique en los Documentos de Selección del Inversionista – DSI</b> de la respectiva convocatoria pública.  c. En los <b>conceptos de conexión donde se requieren obras de expansión en las que el Transportador haya manifestado interés en construirlas</b> , el contrato se	Ventanilla Única

			<p>deberá suscribir dentro de <b>los cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha en que el Transportador haya manifestado interés a la UPME en ejecutar la obra.</b></p> <p>d. Para los <b>proyectos con Concepto modificadorio del Concepto de conexión</b>, la suscripción de prórroga al contrato de conexión, se deberá hacer dentro de los <b>cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha en que quedó en firme el concepto modificadorio.</b></p> <p>e. Para los <b>proyectos con Concepto de asignación temporal de capacidad</b>, el contrato de conexión se deberá suscribir dentro de los <b>dos (2) meses siguientes a la fecha de la aceptación del concepto por parte del interesado.</b></p>	
<b>2</b>	<b>Seguimiento del proyecto</b>			
<b>2.1</b>	<p>Presentar, a través de la Ventanilla Única – VU, los Informes de Seguimiento de la ejecución del proyecto.</p> <p>a. Los informes de cumplimiento de hitos de la Curva S se deben presentar dentro del mes siguiente a su cumplimiento.</p> <p>b. Los informes intermedios se deben presentar al sexto mes del cumplimiento del último hito.</p>	Interesado	<p>b. Los informes de cumplimiento de hitos de la Curva S se deben presentar dentro del mes siguiente a su cumplimiento.</p> <p>c. Los informes intermedios se deben presentar al sexto mes del cumplimiento del último hito.</p>	Ventanilla Única
<b>2.2</b>	<p>Verificar el cumplimiento de los hitos de la Curva S.</p> <p>a. En el caso de encontrarse el proyecto en cumplimiento, enviar comunicación al interesado informando el</p>	Analista	15 días hábiles	Ventanilla Única



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 50/66

	cumplimiento, seguir conforme la actividad 2.3. b. En el caso de encontrarse el proyecto en incumplimiento, seguir conforme la actividad 2.3.			
2.3	Elaborar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento de los hitos de la Curva S.	Analista	5 días hábiles	Ventanilla Única
2.4	Revisar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
2.5	Dar Visto Bueno a la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
2.6	Firmar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento.	Director General	10 días hábiles	Orfeo
2.6	Notificar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento al Interesado.	GIT Transmisión	1 día hábil	Ventanilla Única
3	<b>Iniciar actuación administrativa por incumplimiento</b>			
	Sólo procede cuando se ha emitido un oficio de incumplimiento.			
3.1	Si es el primer o segundo incumplimiento y es un proyecto de generación con obligaciones asignadas a través de los mecanismos dispuestos por el Gobierno Nacional, o que de acuerdo al seguimiento se determine que el avance del proyecto supera el 60%:  Informar al ASIC sobre el incumplimiento	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	15 días hábiles siguientes a la notificación del oficio de incumplimiento	Ventanilla Única
3.1.1	Cargar la copia de la aprobación de la garantía ajustada por parte del ASIC.	Interesado	1 mes y 3 días hábiles siguientes	Ventanilla Única
3.2	Si es el tercer incumplimiento y no es	Analista (Contratista.	15 días hábiles	Ventanilla Única

	<p>un proyecto de generación con obligaciones asignadas a través de los mecanismos dispuestos por el Gobierno Nacional, o que de acuerdo al seguimiento se determine que el avance del proyecto supera el 60%:</p> <p>Proceder con la liberación de la capacidad de transporte.</p>	<p>Profesional GIT (Transmisión)</p>		
--	---	--------------------------------------	--	--

#### 6.2.4. Seguimiento a plantas de generación con concepto para retiro temporal

	Actividad	Responsable	Plazo	Evidencia y ubicación
<b>1</b>	<b>Cargue de documentos para seguimiento</b>			
1.1	Entregar copia de la aprobación de garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC antes de la fecha prevista para el retiro.	Titular de planta de generación que tenga concepto para el retiro temporal	1 mes antes de la fecha prevista para el retiro.	Ventanilla Única
1.2	Emitir alerta sobre el reingreso de la planta al mercado mayorista.	Automático	1 mes antes de la fecha de reingreso de la planta y, al cumplimiento de dicha fecha.	Ventanilla Única
1.3	Entregar la documentación que evidencie el reingreso.	Titular de planta de generación que tenga concepto para el retiro temporal	Fecha de reingreso de la planta.	Ventanilla Única
<b>2</b>	<b>Verificación del reingreso</b>			
2.1	<p>a. Si entrega la documentación que evidencie el reingreso, se archiva la actuación.</p> <p>b. En el caso en que omita la entrega de dicha documentación, proceder con la liberación de la capacidad de transporte.</p>	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	15 días hábiles	Ventanilla Única

#### 6.2.5. Seguimiento a proyectos de generación existentes con capacidad de transporte asignada y que cuenten con un concepto de conexión temporal para utilizar temporalmente la capacidad asignada a otro proyecto de generación



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 52/66

	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Evidencia y ubicación</b>
<b>1</b>	<b>Cargue de documentos para seguimiento</b>			
<b>1.1</b>	Cargar en la VU un aviso en el que manifieste la fecha en la que requiere conectarse al SIN.	Interesado	3 meses antes de la fecha en que el generador con capacidad asignada requiera conectarse al SIN,	Ventanilla Única
<b>1.2</b>	Emitir alerta al ASIC sobre la manifestación del Interesado en conectarse.	Automático	Automático	Ventanilla Única
<b>1.3</b>	Solicitar a la UPME prórroga de este plazo, mientras el generador con la capacidad de transporte asignada no manifieste su intención de conectarse.  a. Si solicita prórroga, proceder conforme la actividad 1.3.  b. Si no solicita prórroga, proceder conforme el numeral 2	Interesado	3 meses antes de la finalización del plazo definido para su conexión	Ventanilla Única
<b>1.4</b>	Resolver la solicitud de prórroga. Elaborar la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga.	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	5 días hábiles	Correo electrónico
<b>1.5</b>	Revisar la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga.	Coordinador GIT de Transmisión	5 días hábiles	Correo electrónico
<b>1.6</b>	Dar Visto Bueno a la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga.	Subdirector de Energía Eléctrica	5 días hábiles	Correo electrónico
<b>1.7</b>	Firmar la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
<b>1.8</b>	a. Notificar la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga al Interesado.  b. Notificar la comunicación de respuesta a la solicitud de prórroga al Interesado titular del proyecto con capacidad asignada previamente.	GIT Transmisión	1 día hábil	Ventanilla Única

	Continuar con el numeral 2.			
<b>2</b>	<b>Seguimiento del proyecto con capacidad asignada previamente</b>			
<b>2.1</b>	Continuar con el seguimiento del proyecto al cual se le haya asignado capacidad previamente en el mismo punto de conexión.	GIT Transmisión	a. Los informes de cumplimiento de hitos de la Curva S se deben presentar dentro del mes siguiente a su cumplimiento. b. Los informes intermedios se deben presentar al sexto mes del cumplimiento del último hito.	Ventanilla Única
<b>2.2</b>	Si se libera la capacidad de transporte proyecto al cual se le haya asignado capacidad previamente en el mismo punto de conexión:  Informar dicha situación al titular del proyecto con concepto de conexión temporal.	Automático	Automático	Ventanilla Única
<b>2.3</b>	Manifiestar su interés de modificar su concepto de conexión temporal por uno definitivo.	Interesado	10 días hábiles	
<b>3</b>	<b>Resolver la manifestación de interés</b>			
<b>3.1</b>	Elaborar el concepto.  Se analiza sobre la viabilidad de modificar el concepto de conexión temporal por uno definitivo	Analista (Contratista. Profesional GIT Transmisión)	20 días hábiles	Ventanilla Única
<b>3.2</b>	Revisar el concepto.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>3.3</b>	Dar Visto Bueno a la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
<b>3.4</b>	Firmar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento.	Director General	10 días hábiles	Orfeo
<b>3.5</b>	Notificar la comunicación de cumplimiento o el oficio de incumplimiento al Interesado y al Transportador.	GIT Transmisión	1 día hábil	Ventanilla Única

### 6.2.6. Liberación de capacidad de transporte



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 54/66

1	Liberación de la capacidad de transporte			Concepto en Word.
1.1	Elaborar el oficio de inicio de la liberación de pérdida de capacidad.  El oficio debe tener indicar la causal por la cual se procederá a la liberación de la capacidad de transporte asignada o reservada, así como los hechos en que se fundamenta.	Analista (Contratista. Profesional Transmisión) GIT	15 días hábiles	Ventanilla Única
1.2	Revisar el oficio de inicio de la liberación de pérdida de capacidad.	Coordinador GIT de Transmisión	10 días hábiles	Correo electrónico
1.3	Dar Visto Bueno al oficio de inicio de la liberación de pérdida de capacidad.	Subdirector de Energía Eléctrica	10 días hábiles	Correo electrónico
1.4	Firmar el oficio de inicio de la liberación de pérdida de capacidad.	Director General	10 días hábiles	Orfeo
1.5	Enviar al Interesado titular del proyecto clase 1 o de la planta de generación el oficio de inicio de la liberación de pérdida de capacidad.	Analista (Contratista. Profesional Transmisión) GIT	1 día hábil	Ventanilla Única
2	<b>Respuesta del Interesado</b>			
2.1	Presentar comunicación donde controvierta los motivos por los cuales se inicia el proceso de liberación de capacidad de transporte	Interesado	15 días hábiles	Ventanilla Única
2.2	Analizar si existe información para continuar con la actuación o archivarla.  Si se continúa la actuación, proceder conforme el numeral 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analista (Contratista. Profesional Transmisión) GIT</li> <li>Abogado asesor de la Subdirección de Energía</li> </ul>	10 días hábiles	Archivo
3	<b>Decisión de la liberación de la capacidad de transporte</b>		<b>30 días hábiles</b>	
3.1	Elaborar el acto administrativo de liberación de la capacidad de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analista (Contratista. Profesional Transmisión) GIT</li> <li>Abogado asesor de la Subdirección de Energía</li> </ul>	10 días hábiles	Correo electrónico



**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-08

Versión No. 01

Pág. 55/66

3.2	Revisar el acto administrativo de liberación de capacidad de transporte	Coordinador GIT Transmisión	7 días hábiles	Correo electrónico
3.3	Visto Bueno al acto administrativo de liberación de capacidad de transporte.	Subdirector de Energía Eléctrica	7 días hábiles días hábiles	Correo electrónico
3.4	Firma del acto administrativo de liberación de capacidad de transporte.	Director General	5 días hábiles	Orfeo
3.5	Notificación del acto administrativo de liberación de capacidad de transporte.  Contra el acto administrativo de liberación de capacidad proceden recursos, los cuales se tramitan conforme el numeral 6.2.2 de este documento.  Cuando el acto administrativo de liberación de capacidad esté en firme, se debe informar al Transportador.	GIT Transmisión	1 día hábil	Ventanilla Única

## 7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

### A. Solicitudes Tipo 1:



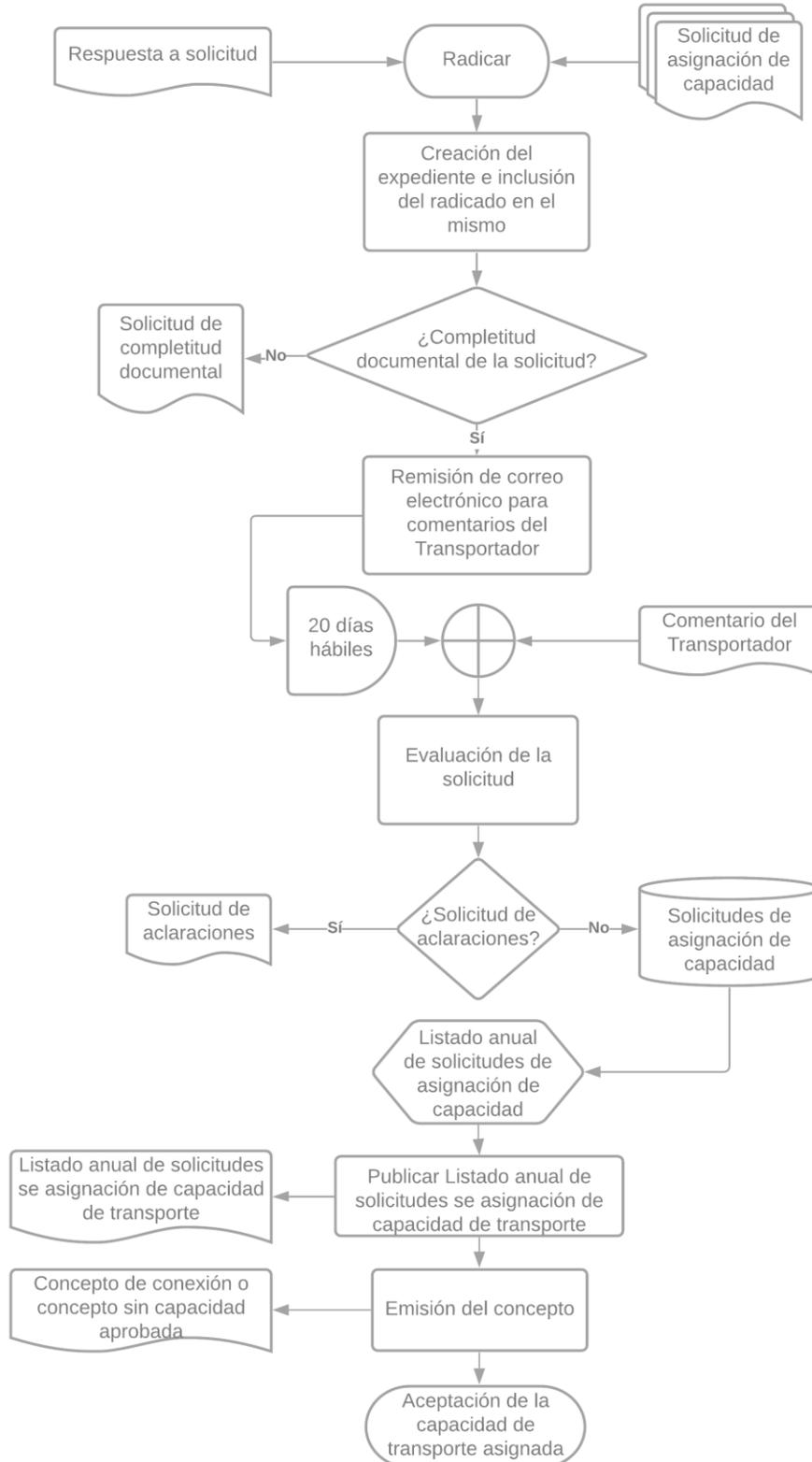
**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ASIGNACIÓN,  
MODIFICACIÓN O CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD  
DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1**

Código:P-EE-  
08

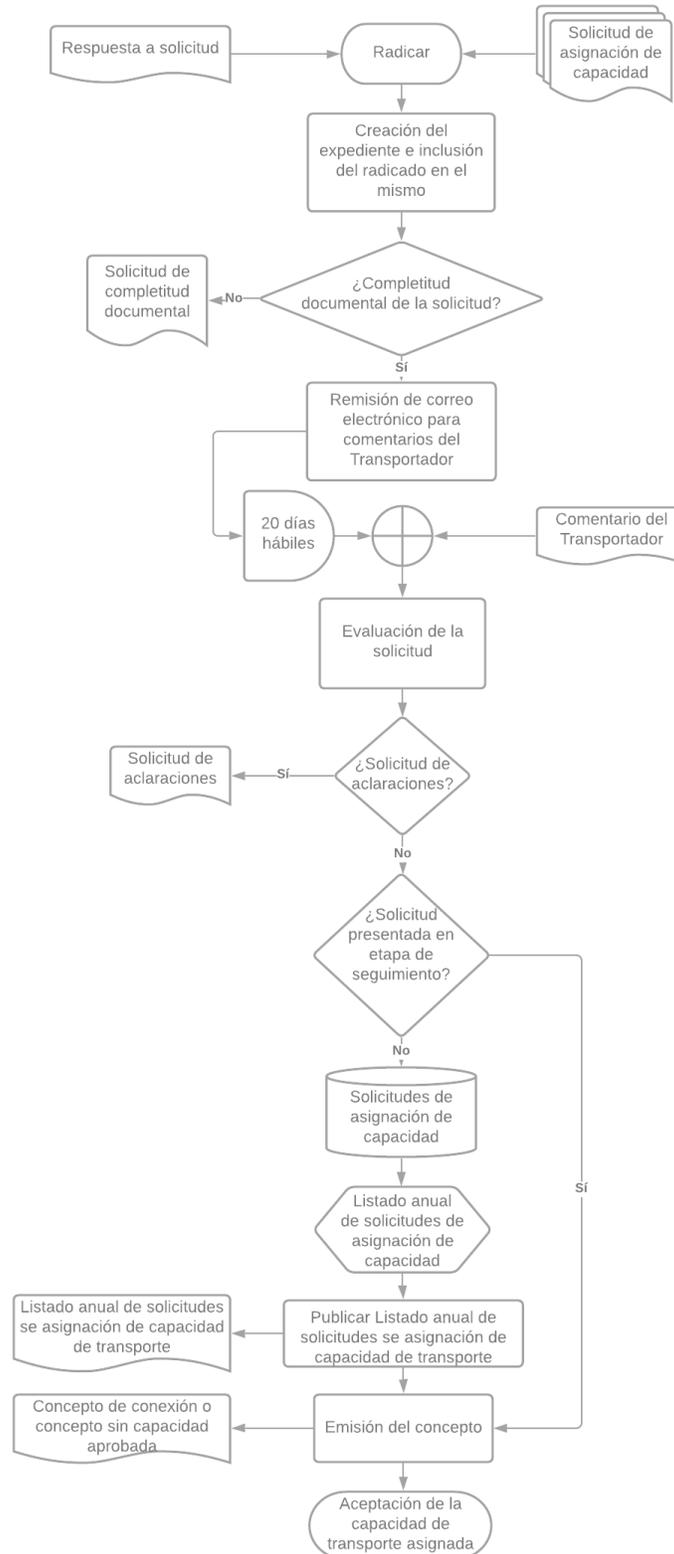
Versión No. 01

Pág. 56/66

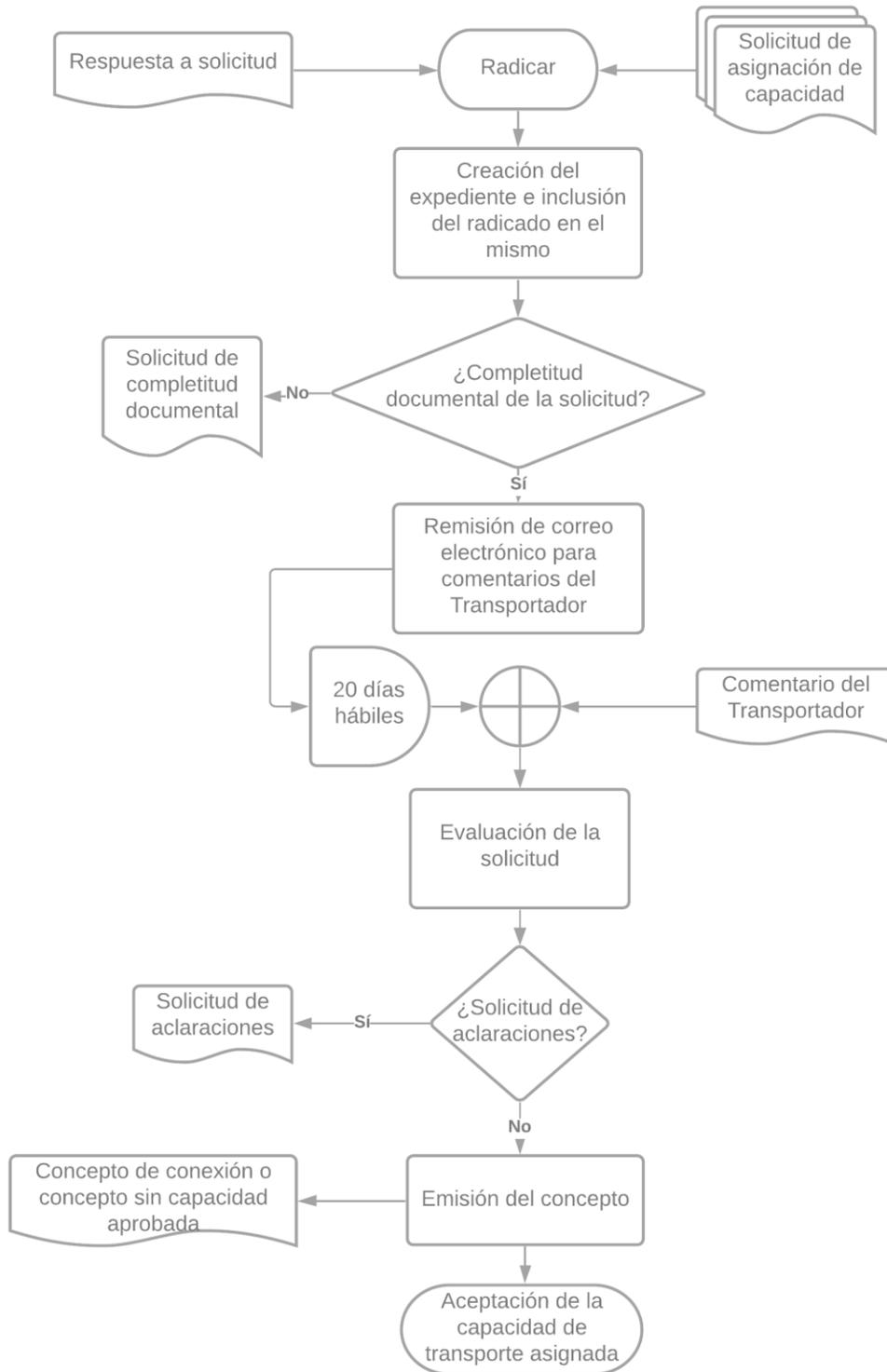
**9.1. Asignación de capacidad de transporte**



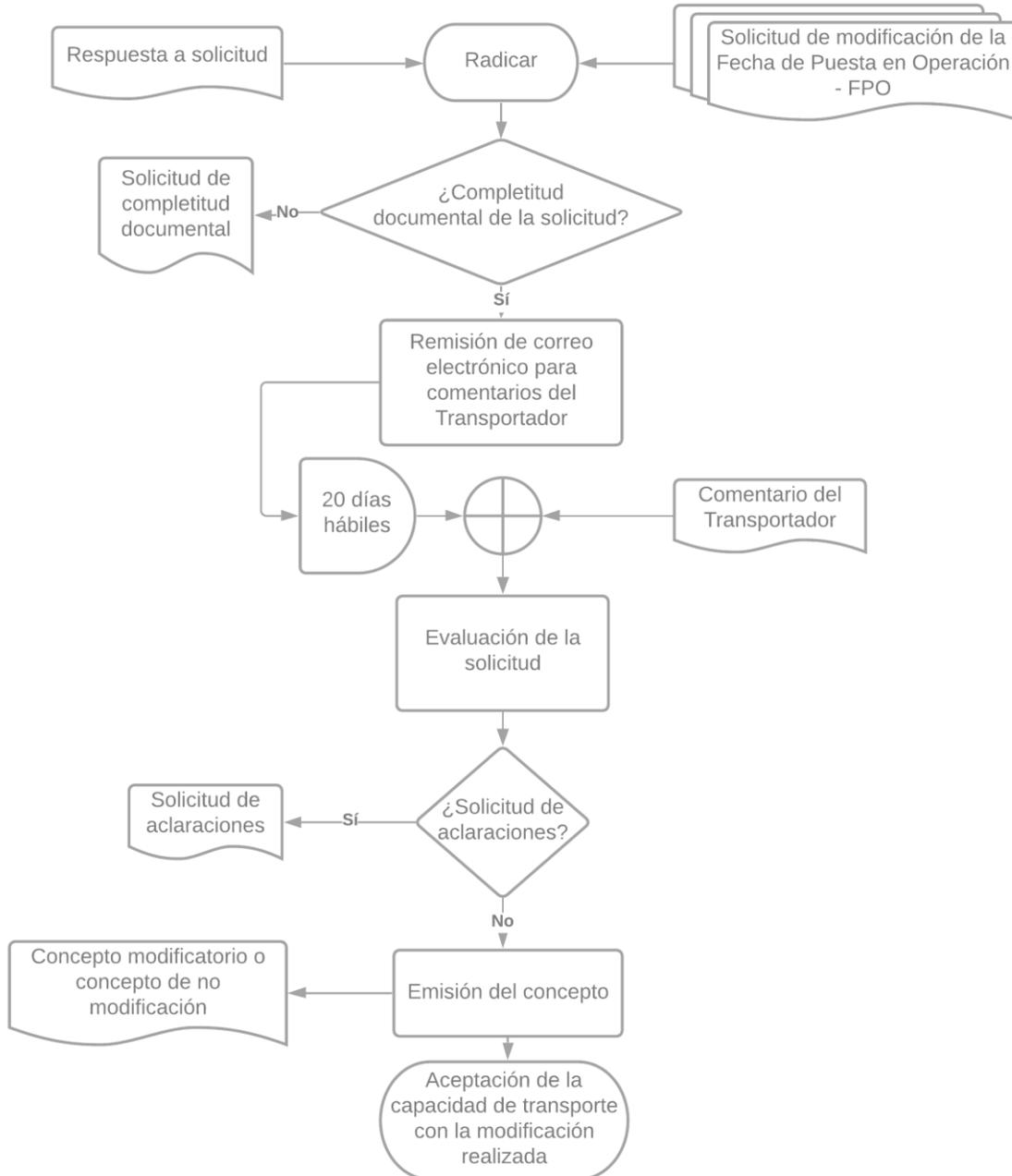
**9.2. Asignación de capacidad de transporte con uso compartido de activos de conexión.**



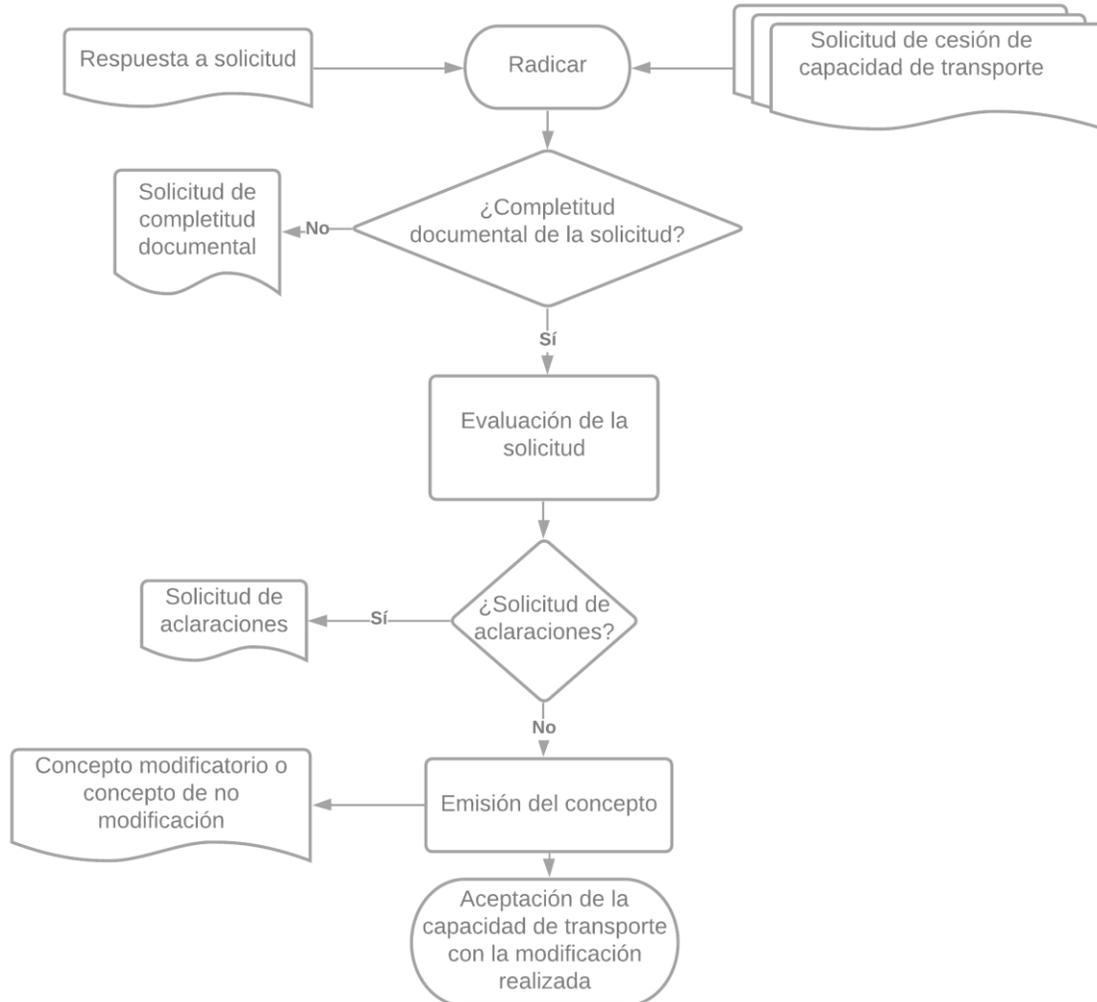
9.3. Opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.



**9.4. Modificación de la Fecha de Puesta en Operación – FPO.**

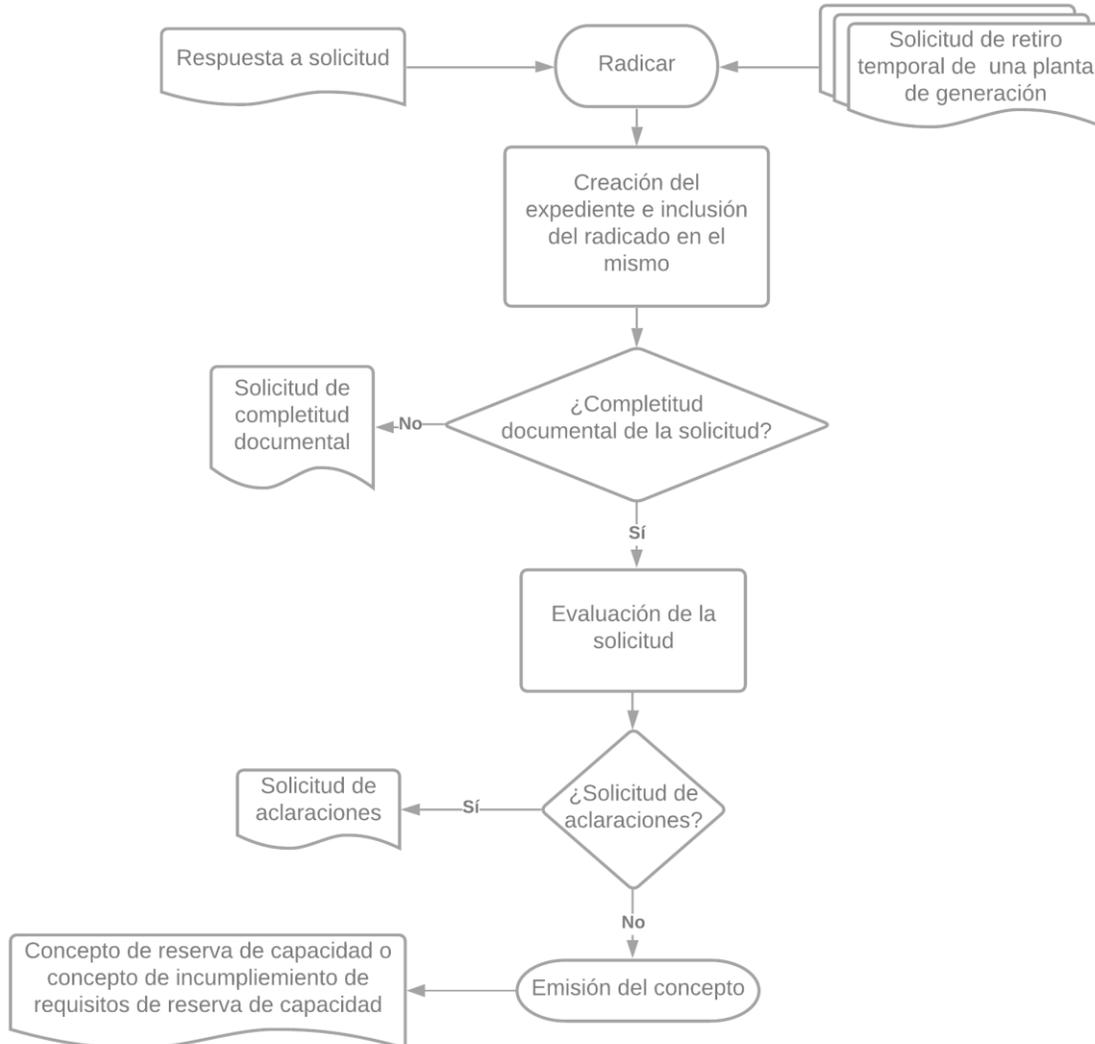


9.5. Cesión de capacidad de transporte asignada.

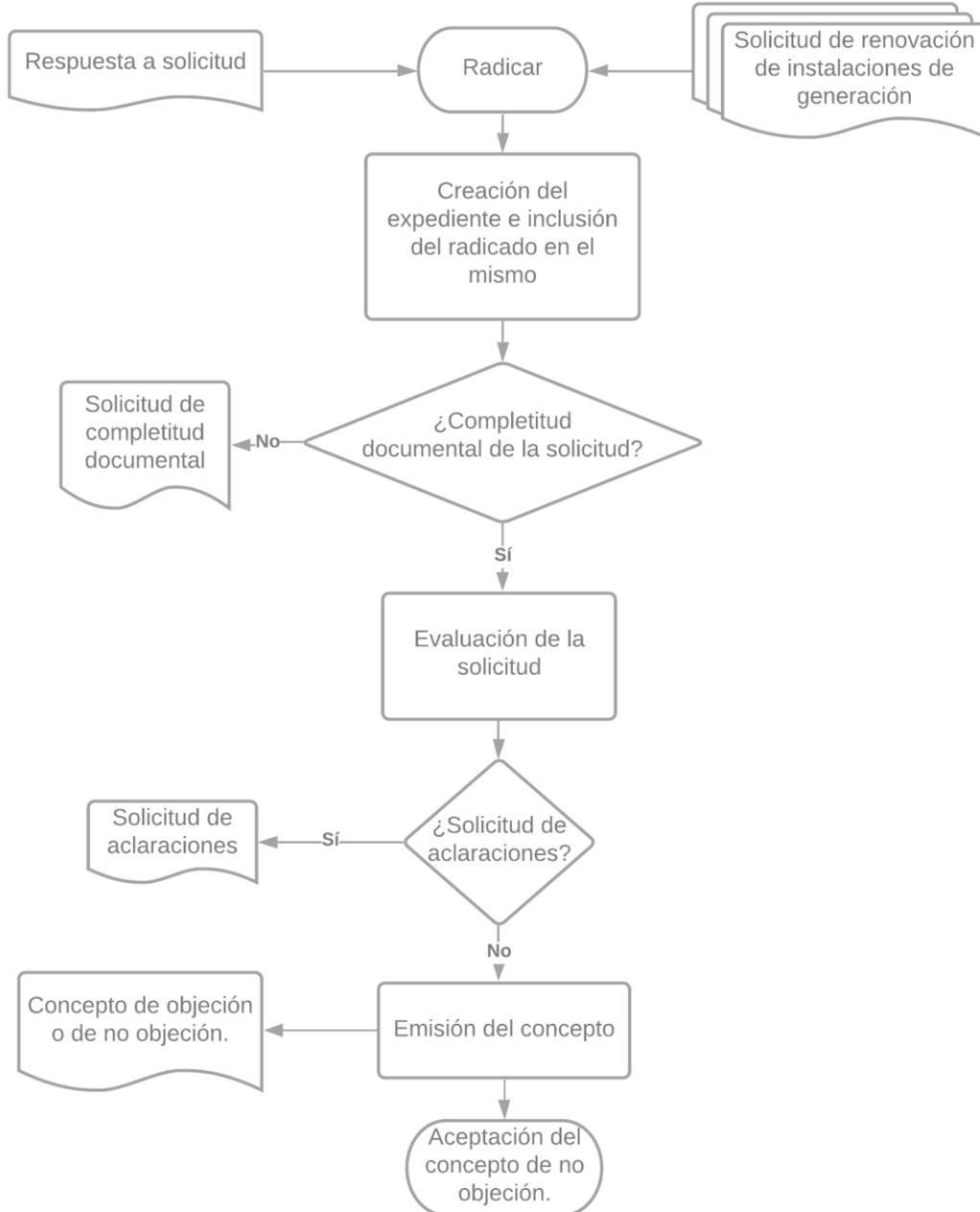


B. Solicitudes Tipo 2

9.6. Retiro temporal de generadores.

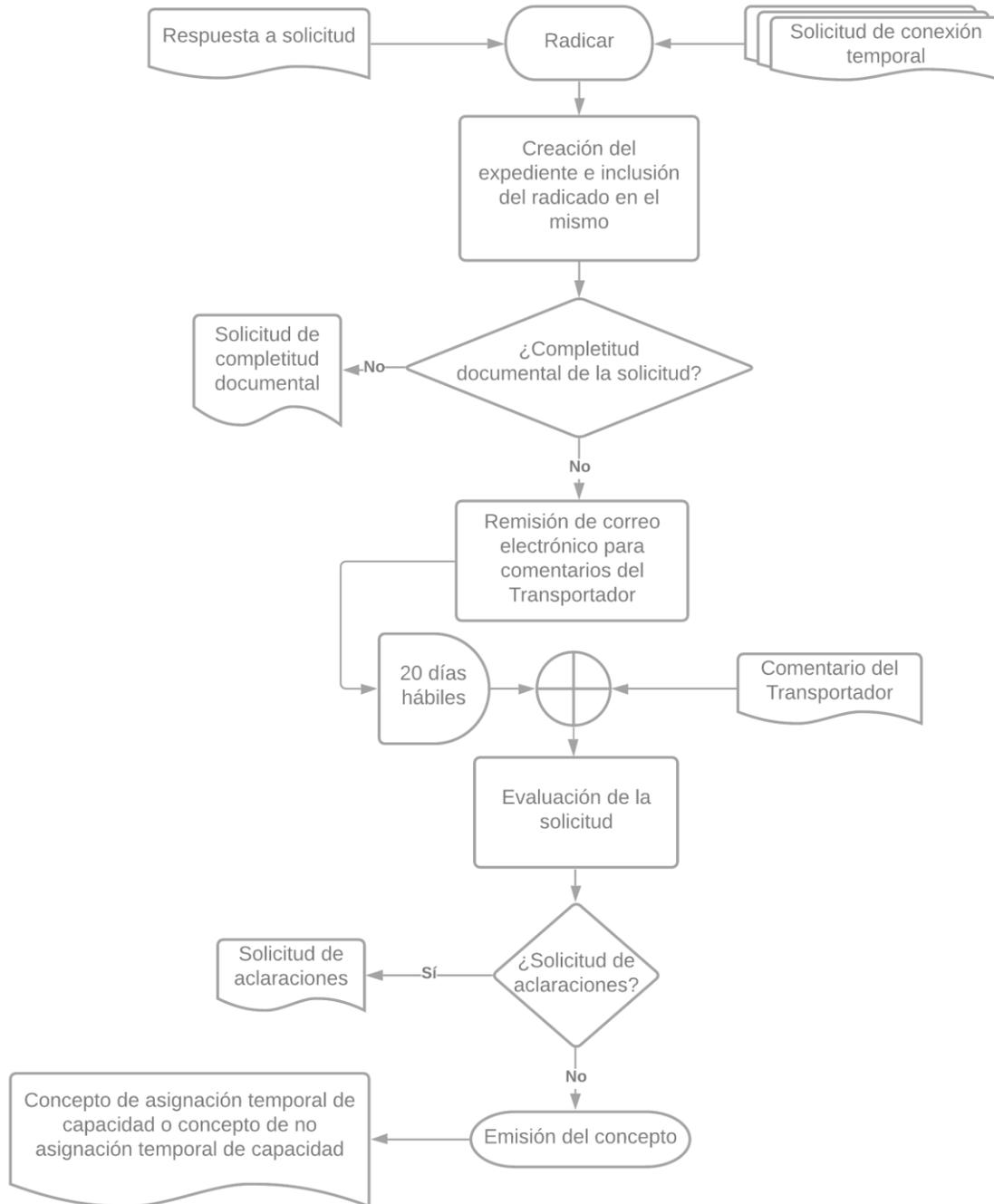


### 9.7. Renovación de instalaciones de generación

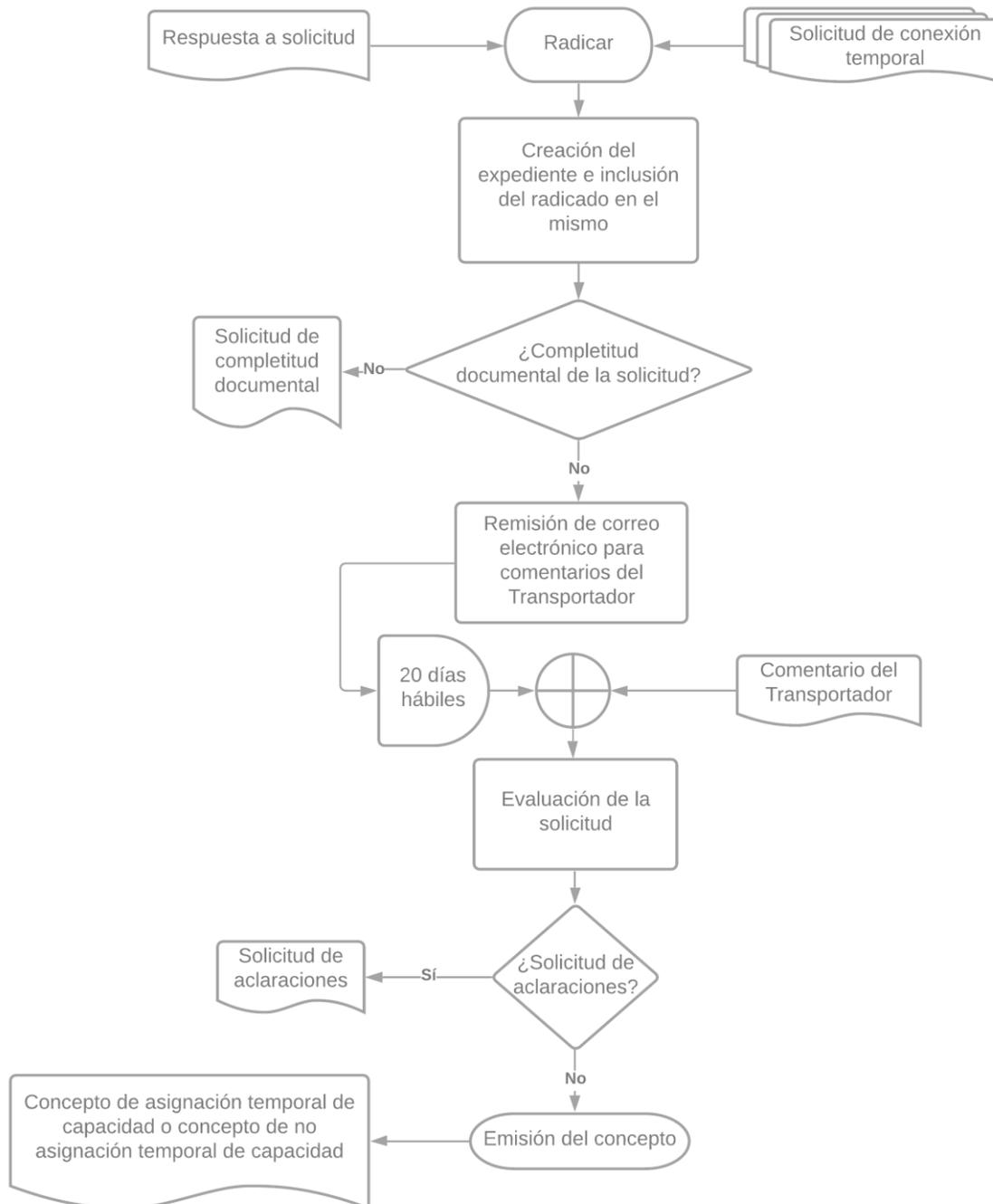


C. Solicitudes Tipo 3

9.8. Conexión temporal de proyectos de generación con capacidad asignada cuya conexión se encuentre condicionada a una obra y la misma presente atrasos, y que no pueda entrar a operar continuamente con toda la capacidad asignada en el punto de conexión aprobado.



9.9. Conexión temporal de proyectos de generación existente con capacidad de transporte asignada que estén interesados en usar temporalmente la capacidad de transporte que haya sido asignada por la UPME a otro proyecto de generación, mientras que este último se conecte al SIN, según las condiciones establecidas en su concepto de conexión.





## 8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
15-12-2021	1	Elaboración inicial del procedimiento